



Rectificando Escalafón los Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento aprobado en sesión de 26 de mayo último, en el sentido de computar al jefe de Negociado Sr. Custrón el tiempo de servicios prestados que le fueron descontados al confeccionarse el repetido Escalafón.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo:

El Concejal Sr. Aguilar ruega a la Presidencia que por el Servicio Municipal correspondiente se proceda a la vacunación, con carácter gratuito, de perros, cuando se trate de propietarios pertenecientes a la clase humilde y se demuestre la necesidad de poseer tales animales. La Alcaldía le contesta que procurará llevar a la práctica el presente ruego en los casos excepcionales de pobreza y necesaria utilización del animal en cuestión.

Finalmente el Concejal Sr. Aguilar ruega a la Alcaldía ordene el decentamiento del local donde se encuentra instalada la Academia de Música. La Presidencia le contesta que procurará tomar las medidas oportunas al fin indicado.

Y no habiéndose tratado mas asuntos, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1.^a convocatoria del día 29 de Diciembre de 1955

En la S. D. Alcabala y Mártir Ciudad de Beruel a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco y hora de las veinte, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Alvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Oliva, previa convocatoria al efecto se reunieron:

D. Agustín Aguilar
" Francisco Galindo
" Eduardo Rodríguez
" Antonio Peña
- Secretario -
D. Jerónimo García

ron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Gerentes de Alcaldé D. Florencio Huñor Gómez, D. José H^c. Rivero Iturbide y D. Julián Osensio Andrés y los Srs. Concejales Don Agustín Aguilar Josa, Don Francisco Galindo García, Don Eduardo Rodríguez Rodríguez y Don Antonio Peña Peña, componentes mas de las dos terceras partes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primero convocado.

Declarado abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Enterado o enterados.

Seguidamente el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión Plenaria.

Contextar Excmo. Diputación Provincial solicitando la celebración de un contrato para el pago del agua potable suministrada por este Ayuntamiento al Hogar Comandante Aguado, la Corporación Municipal, a la vista de los informes emitidos al efecto, acuerda contestar que por parte de este Ayuntamiento se dispensa un régimen de excepción en favor de dicho Establecimiento por cuanto se liquida a dicho Centro a razón de 0'50 pts el metro cúbico de agua, no obstante cobrarles a todos los abonados de esa Zona a razón de 1. ptas. por tal unidad.

A continuación se da lectura al expediente instruido en relación con los gastos de construcción de un acceso al Parador de Turismo. El Ayuntamiento Pleno, de conformidad con los informes emitidos por la Intervención y Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad reintegrar a lo. Excmo. Diputación Provincial en cinco anualidades, a partir del año acceso Parador 1.959, el cincuenta por ciento de los gastos de construcción de un acceso al Parador de Turismo de esta Ciudad, cuyo importe, según proyecto, es de ciento ochenta y uno mil novecientos veintiocho pesetas con noventa céntimos.



Concediendo a los **Seguidamente** se da cuenta del expediente instruido en relación con instancia de los Peterinarios titulares de este Ayuntamiento res asistencio, mis solicitando la asistencia médico-farmacéutica y concesión de dico-farmacéuti. Plus de carestía de vida. La Corporación Municipal, a la vista co. con cargo a los informes emitidos al efecto, acuerda estimar en parte la te Ayuntamiento precedente solicitud concediéndoles el beneficio de la asisten- cia médico-farmacéutica con cargo a este Ayuntamiento, di- go concediéndoles únicamente el beneficio de la asistencia mé- dico-farmacéutica con cargo a este Ayuntamiento.

Acto seguido se acuerda tomar en consideración y se proce- Tomando en con- do a dar cumplimiento a cuanto se interesa en la Hloción- sideración Hloción suscrita por el Concejal Sr. Iniesto sobre construcción de un- Sr. Iniesto sobre campo de recreo en el Grupo Escolar "Condese de Harin" por construcción campo cuenta del Ministerio de Educación Nacional.

A continuación se acuerda aceptar íntegramente la Hloción Llevar gestiones suscrita por el Concejal Sr. Galindo sobre necesidad de cons- sobre construc- trucción de un Hlocadero y que se lleven a cabo las gestio- eión Hlocadero. nes necesarias al efecto cerca de la Superioridad.

Seguidamente la Corporación Municipal queda enterada Satisfacción sobre y nuestro su satisfacción por los informes emitidos por captura perros, y el Concejal Sr. Galindo sobre captura de perros vagu- abastecimiento car- brundos y sobre el abastecimiento de carne de caballo a la ne de caballo. Ciudad.

Acto seguido se acuerda aprobar el Padrón de fami- Oprobación Padri- lias pobres con derecho a la asistencia gratuita médico- familias pobres a- farmacéutica durante el año 1956, que ha sido confec- nistencio medico-far- cionado por la Junta Local de Beneficencia Municipal. maceutica.

Dado cuenta a continuación de una comunicación del Gobierno Civil de esta Provincia interesando se - Emitiendo infor- informe en el expediente iniciado por el Ayuntamiento- me favorable so- to de Cella para la segregación de su término munici- bre comunio- pal del partido judicial de Albarracín y su agrego- eión Gobierno- ción al de Teruel, el Ayuntamiento Pleno, de conformi- Civil de esta Pro- dad con el informe emitido por la Comisión de Gobierno- vincio para la- ción, acuerda por unanimidad emitir informe favo- segregación de- rable a dicha pretensión del Ayuntamiento de Cella. Cella, y partido- por considerar ser totalmente ciertas las razones en judicial de Ulla- que se fundan, teniendo en cuenta además que Ce- rruein, lla dista de Teruel 22 km. en tanto que su distancia

a Albarracín es de 43 km.

Intensificación re-
peso e inspección
de leche.

Terminado el orden del día se entra en el período informa-
tivo: El Concejal Sr. Rodríguez expone y ruega a la Alca-
lía la conveniencia de que se proceda a intensificar los
servicios municipales de repeso e inspección de leche.

La Presidencia le contesta que ya se viene haciendo y
que se imponen las sanciones correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia le-
vantó la sesión, siendo las veinte horas, extendiéndose la
presente acta que firman los señores concurrentes con-
migo el Secretario de que certifico.

[Signatures: Florencio Huñor, Julián Osensio, José M. Rivera, Antonio Peña, Jerónimo García]

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 2ª con- catoria del día 30 de Enero de 1956.

- Alcalde-

D. Alvaro Fidente

- Concejales-

D. Florencio Huñor

" José M. Rivera

" Alfredo Andón

" Julián Osensio

- Concejales-

D. Miguel Iniesta

" José M. Contel

" Agustín Aguilar

" Antonio Peña

" Eduardo Rodríguez

" Manuel Ferrín

- Secretario-

D. Jerónimo García

- Interventor

D. Gregorio Bayona

En la S. H. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a
treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y
seis y hora de las veinte y treinta minutos, bajo la
Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Alvaro Fidente
Gella, con asistencia del Sr. Secretario de la Corpo-
ración Don Jerónimo García Hira, presente el Sr. In-
terventor de Fondos Don Gregorio Bayona Peinado.
se reunieron en estas Casas Consistoriales previa con-
vocatoria al efecto, los Srs. Concejales de Alcalde D.
Florencio Huñor Gimer, Don José M. Rivera Iturbide,
Don Alfredo Andón Gonzalvo, y Don Julián Osensio
Andrés, y los Srs. Concejales Don Miguel Iniesta Corredor,
Don José M. Contel Guitierrez, Don Agustín Aguilar Josa
Don Antonio Peña Peña, Don Eduardo Rodríguez
Rodríguez y Don Manuel Ferrín Gimer, componen-
tes mas de las dos terceras partes del Ayuntamiento.
Pleno al objeto de celebrar la correspondiente sesión-